

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL SUSCRITO; FIJACION DE NUEVO
CAPITAL AUTORIZADO; Y, REFORMA DE
ESTATUTOS DE ECOFROZ S.A.**

Se comunica al público que ECOFROZ S.A., aumentó su capital suscrito en USD \$ 350.000,00; fijó su nuevo capital autorizado; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito el 20 de octubre del 2008. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.005119 de 3 de Diciembre de 2008

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo quinto del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

"ARTICULO QUINTO. El capital autorizado de la compañía es de OCHOCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 800.000,00), El capital suscrito de la compañía es de CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 439.500,00) dividido en cuatrocientas treinta y nueve mil quinientas acciones de un dólar (US\$ 1,00) cada una..."

Distrito Metropolitano de Quito, 3 de Diciembre de 2008.

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE

AC/64719/08